

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388

## Expediente Nº SO-19.067/2020.-Resolución Nº SO-076/2020.-

VISTO:

La Resolución Nº 035/2020 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 6º de la citada resolución establece el comienzo del ciclo académico 2020 para el lunes 16 de marzo de 2020, en un todo de acuerdo al Calendario Académico aprobado por Resolución Nº 410/2019 del Consejo Superior, como así también las restantes actividades y servicios de la Universidad programados y/o aprobados por las autoridades competentes en cada caso.

Que, por Resolución Nº SO-738/2019 se establece el Calendario Académico para la Sede Orán, donde estipula que el inicio del ciclo lectivo 2020 será el 16 de marzo de 2020.-

Que, en virtud de haberse determinado por Resolución Rectoral Nº 152/2020, en el Artículo 5º de la resolución, que el inicio del ciclo académico sería el 25 de marzo de 2020, causó confusión en el ámbito universitario de la Sede Orán.

Que, por razones de organización y comunicación con docentes y alumnos es que se determina que el ciclo Lectivo en la Sede Orán dará comienzo el 25 de marzo de 2020; por lo que es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

## POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Determinar que el Ciclo Lectivo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, iniciará el 25 de marzo de 2020, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretarías de Universidad, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Departamento Alumnos, Consejo Asesor y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. ESTEBAN LAND DIRECTOR AIC DIRECCIÓN GRAL. DE ADMANSA SEDE REGIONAL ORÂN



LICI ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA